



CUNTURSA C.A.

Quito, 10 de Abril del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA TURISTICA DE TRANSPORTE CUNTURSA C.A.
Presente:

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre-de 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Los administradores vigentes en este periodo no han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutos, por esta razón obtenemos un informe contable atrasado con un año, cabe resaltar la gestión de la actual administración para llevar a concluir con el cumplimiento de todas estas resoluciones de la Junta de Accionistas y mas normas de ley para las que fueron elegidas, la anterior administración mantuvo grandes descuidos en el cumplimiento de libros contables, obligaciones tributarias e informes que se debían presentar a la superintendencia de compañías, hechos que provocaron un retraso en el normal desarrollo y avance de los objetivos de la empresa.

Los procedimientos de control interno-establecidos en la EMPRESA TURISTICA DE TRANSPORTE CUNTURSA C.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados, en los periodos anteriores con los errores manifestados en los años 2010 y 2011 enmendándose a partir de enero del 2012 con la nueva administración.

Los bienes de la sociedad, bajo la responsabilidad de la administración tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

TOAPANTA GUAMBI MILTON HERNAN
C.I. 1708764822
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16 MAYO 2012

OPERADOR 9

QUITO

Cumbayá: Vía Perrea # 175 y Chimborazo
Telfs.: 2 895 556 / 2 896 554